



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 30 de junio del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03161-R-15

Lima, 30 de junio del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00467-FII-15 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 09 de diciembre del 2014, el Bachiller RONALD DANIEL MERCADO ABANTO sustentó la Tesis intitulada: "EL MERCADO DE VALORES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA", para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Industrial con mención en Gestión Industrial, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 125-D-FII-15 de fecha 18 de febrero del 2015, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Industrial con mención en Gestión Industrial, al Bachiller RONALD DANIEL MERCADO ABANTO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 480-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00130-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° *Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL con mención en Gestión Industrial, al Bachiller RONALD DANIEL MERCADO ABANTO.*

2° *Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa